

EJECUTIVO

RADICADO: 680014003-023-2018-00410-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la apoderada de la parte demandante allega soportes del trámite de notificación, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede sería del caso seguir con el trámite procesal, sin embargo, revisado el contenido del memorial allegado por la vocera judicial, relacionado con el trámite de notificación por aviso a la demandada, se advierte que no se aportó la copia del aviso debidamente cotejada, ni tampoco, la constancia expedida por la empresa de servicio postal que dé cuenta de la entrega de aquel y del traslado (en el evento de haber sido remitido). En consecuencia se dispone REQUERIR a la parte interesada para que, proceda a repetir el trámite de notificación por aviso judicial observado las previsiones que sobre el particular dispensa el artículo 293 del CGP, y/o adjuntando los documentos o soportes a que haya lugar.

Por ultimo, se advierte a la parte interesada que cuenta con 30 días a partir de la notificación por estados electrónicos de esta providencia para comunicar el acatamiento de lo antes expuesto, so pena de aplicar el artículo 317 # 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 040, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de mayo de 2021.</p> <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>
--

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4de65bfa98dbc0c0dbb0e71fe18e45e8b71706ac2df473e2352eb8a43e1649**
Documento generado en 10/05/2021 04:41:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>